

su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en Bilbao.

e) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades acompañarán el certificado relativo a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Lugar y día en que se verifique la apertura de pliegos.—A las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurce, 30 de noviembre de 1967.—El Alcalde, Francisco Calles Lejonagoitia.—7.760-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza referente al concurso de proyectos y ejecución de obra relativo a la «Prolongación del cubrimiento de la avenida de Marina Moreno».

Habiéndose deslizado error material en la redacción del modelo de proposición para el concurso de proyectos y ejecución de obra relativo a la «Prolongación del cubrimiento de la avenida de Marina Moreno», cuyo anuncio aparece publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 27 de noviembre pasado, se modifica dicho modelo de proposición en la forma que se detalla a continuación, siendo el plazo de admisión de proposiciones el mismo que figuraba en dicho anuncio, o sea que finaliza el día 21 de diciembre próximo.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, referente al concurso de proyectos y ejecución de las obras de «Prolongación del cubrimiento de la avenida de Marina Mo-

reno» y teniendo capacidad legal para ser contratista se compromete, con sujeción en un todo a la documentación base del concurso y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, con arreglo al proyecto que se acompaña, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 4 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general.—5.856-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Montenartró (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento maderable que se cita.

Incluido en el Plan de Aprovechamientos formado por el Distrito Forestal para 1967-68, esta Junta saca a subasta el siguiente:

a) Mil setecientos cincuenta y cuatro (1.754) árboles señalados en el monte público 154 «Bosch Gran y Solana», con un volumen de mil cuarenta y cinco (1.045) metros cúbicos de madera con corteza y ochocientos treinta y seis (836) metros cúbicos sin corteza, bajo el tipo de licitación de quinientas veinticinco mil quinientas (525.000) pesetas de precio base. El precio índice es el precio anterior aumentado en un 25 por 100.

b) El acto licitatorio se celebrará en la sede de esta Entidad el día en que se cumplan veintinueve, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas. La admisión de proposiciones se realizará

en la Secretaría de esta Junta, en horas hábiles de oficina (de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve), hasta el día hábil anterior al de la subasta. Las proposiciones deberán ir acompañadas de declaración jurada en que los proponentes declaren no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad a que se refieren los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Se adaptará al modelo que al final se transcribe, reintegrado de conformidad a la Ley de Reforma Tributaria y póliza de cinco pesetas de la M. N. P. A. L.

c) La fianza provisional, que deberá acreditarse haber depositado junto con la proposición, se fija en el tres por ciento del precio base. El que resulte adjudicatario deberá completar dicha fianza para hacerla definitiva hasta el seis por ciento del precio del remate.

d) El aprovechamiento y subasta se registrará por el pliego de condiciones vigente en el Distrito Forestal de Lérida y por el económico-administrativo vigente en esta Entidad.

e) Caso de resultar desierta la primera subasta se celebrará segunda el día en que se cumplan once, a contar desde el siguiente al de celebración de la primera, bajo las mismas condiciones anunciadas para ésta. En tal caso se admitirán proposiciones hasta las diecinueve horas del día hábil anterior.

f) Modelo de proposición: Don, de años de edad, vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre de, enterado de la subasta para el aprovechamiento de madera en el monte público número 154, de Montenartró, para el presente año forestal, ofrece por el mismo la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Fecha y firma del proponente.)

Montenartró, 16 de noviembre de 1967. El Alcalde Pedáneo.—3.865-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VALENCIA

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de las Provincias Marítimas de Valencia y Castellón.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente de asistencia marítima con motivo de los auxilios prestados los días 4 y 5 de agosto de 1967 por los buques «Rada de Almería», folio 363 de la lista 2.ª de Valencia; «Rada de Gandía», folio 522 de la lista 2.ª de Valencia, y «Malvarrosa», folio 562 de la lista 2.ª de Valencia, a la motonave denominada «Pico de Aneto» folio 230 de la lista 2.ª de Cádiz.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se

personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Valencia, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Valencia a 27 de noviembre de 1967.—El Juez, Manuel Rubio Requena. 5.884-E.

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de noviembre de 1967 por el buque «Carmen y Esperanza», de la matrícula de Alicante, folio 1577, al «R. Paquita», de la matrícula de Algeciras, folio 1.557.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 1 de diciembre de 1967.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—5.932-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se

expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la Competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de diciembre de 1967, a las once treinta horas para ver y fallar dichos expedientes, que se celebrará en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración, son los siguientes:

Expediente 645/67.—Furgoneta marca «Austin», carente de matrícula, motor número 15-JDUI-479, valorada en 10.000 pesetas.

Expediente 656/67.—Automóvil marca «Ford Taunus, M 12», ostentando matrícula de Virginia 99-597, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 657/67.—Automóvil marca «Volkswagen», carente de matrícula, número de motor 8297127 y bastidor 6076277, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 664/67.—Automóvil marca «Peugeot», ostentando matrícula 28-W-17, valorado en 5.000 pesetas.

Expediente 681/67.—Automóvil marca «Simca», matrícula 9606 CA 13, valorado en 10.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de las personas interesadas en tales vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.889-E.

Desconociéndose el nombre y domicilio de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente, vista la valoración fijada, ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el

día siguiente al de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 13 de diciembre de 1967, a las once treinta horas para ver y fallar dichos expedientes, que se celebrará en la sala de actos de esta Delegación de Hacienda.

Los expedientes referidos, vehículos a ellos afectos y su valoración, son los que se expresan:

Expediente 558/67.—Automóvil marca «Volkswagen», matrícula AND-66-MT-1775, valorado en 10.000 pesetas.

Expediente 585/67.—Automóvil marca «Volkswagen», matrícula F-W-390, valorado en 15.000 pesetas.

Expediente 586/67.—Automóvil marca «Simca Aronde», tipo 90 A, matrícula francesa 8342 CX 13, valorado en 4.500 pesetas.

Expediente 591/67.—Automóvil marca Bedford, matrícula 755-YMK, valorado en 20.000 pesetas.

Expediente 603/67.—Automóvil marca MG, matrícula marroquí 2414-11, valorado en 30.000 pesetas.

Expediente 616/67.—Automóvil marca «Citroën ID 19», matrícula francesa 672-JT-64, valorado en 10.000 pesetas.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados en tales vehículos y a efectos de que comparezcan por sí o asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, advirtiéndole también que pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 29 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.887-E.

LEON

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Opel Rekord», motor número 15-0870385, bastidor número 112003515, afecto al expediente número 53 de 1967, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.957-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Rover», motor número 626002018, bastidor número 628000350, afecto al expediente número 54/67, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las

once horas del día 9 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.958-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Peugeot», motor número 5024381, bastidor número 5024381-9, afecto al expediente número 55 de 1967, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.959-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Peugeot 403», motor número 2327553, bastidor número 23277553, afecto al expediente número 56 de 1967, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.950-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Simca», motor número 5-F42-A-141508, bastidor número F-52A-38605, afecto al expediente número 57 de 1967, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.961-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Wolkswagen», motor número 6318499, bastidor número 433474, afecto al expediente número 58 de 1967, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.962-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Ford Cónsul», motor número E-0TA-222176, bastidor número E-0TA-222176, afecto al expediente número 59 de 1967, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.963-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Citroën Tiburón», matrícula 4904-37-78, motor número 2010480, bastidor número 14542-DS-19, afecto al expediente número 62 de 1967, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.964-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Opel Rekord», motor número 15-1178619, bastidor número 112794177, afecto al expediente número 64 de 1967, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 9 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realiza-

ción del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.965-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Opel Rekord», motor número 15-L-54-14415, bastidor número 9432, afecto al expediente número 65 de 1967, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 9 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.966-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Opel Rekord», motor número 10-0324098, bastidor número 310360376, afecto al expediente número 66 de 1967, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 9 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.967-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Mercedes Benz», motor número 121920-7508503, bastidor número 121011-7508275, afecto al expediente número 67 de 1967, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 9 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.968-E.

Por el presente se notifica al que pudiera ser el propietario del vehículo marca «Simca Aronde», motor número 2750049, bastidor número BB-1273809, afecto al expediente número 69 de 1967, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las once horas del día 9 de diciembre de 1967 se reunirá la Junta de Valoración, establecida en el apartado tercero del artículo séptimo del vigente texto

refundido de la Ley de Contrabando, para proceder a su valoración.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

León, 2 de diciembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.969-E.

VALENCIA

Se hace saber a Antonio Soto Contreras, cuyo último domicilio conocido fué en la calle del Calvario, número 57, Campanar (Valencia); Edubiges Gómez Gómez y su esposo, Antonio Gómez Gómez, domicilio desconocido, residen en Marsella (Francia), que el expediente número 51 de 1966, en el que figuran como presuntos inculcados, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Simca», 5770-BU-13, mercancía que ha sido valorada en: 4.000 pesetas el vehículo y 1.200 pesetas las piezas, y ha sido calificada en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de este Tribunal, advirtiéndoles que contra dicha calificación pueden interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Valencia para el día 20 de diciembre de 1967, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

A dicho acto deberán comparecer por sí o asistidos, si lo estiman conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 52 y 79 de la vigente Ley de Contrabando, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

Los citados podrán presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Valencia, 24 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.874-E.

Se hace saber a José Gilaber Ibiza, cuyo último domicilio conocido fue en la calle de San Juan, número 11, en Oliva (Valencia), residente en París (Francia), se ignora su domicilio, que el expediente número 91 de 1967, en el que figura como presunto inculcado, instruido por aprehensión de un automóvil «Borgward», VJ-72-35, mercancía que ha sido valorada en diez mil pesetas, ha sido calificado en principio como infracción de menor cuantía y de la competencia de este Tribunal, advirtiéndole que contra dicha calificación puede interponer durante el día siguiente al de la publicación de este edicto recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, bien entendido que transcurrido dicho plazo sin hacer uso del derecho de recurso se considerará firme su calificación, convocándose sesión del Tribunal en Valencia para el día 20 de diciembre de 1967, a las once horas, en esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente más arriba indicado.

A dicho acto deberá comparecer por sí o asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar comerciante o industrial matriculado en esta localidad, con establecimiento abierto y más de cinco años de alta en su ejercicio, que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, cuyo cargo desempeñará el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, según los artículos 52 y 79 de la vigente Ley de Contrabando, si el inculcado no efectuara ninguna designación, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo sobre ella.

El citado podrá presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según determina el número tercero del artículo 78 de la mencionada Ley.

Valencia, 24 de noviembre de 1967.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente. 5.873-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Dalmao García Cerrillos, calle Generalísimo, número 39, La Puerta de Segura (Jaén).

Clase de aprovechamiento: Regadío.
Cantidad de agua que se pide: 9,60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Benatae (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 21 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe, T. Villalobos.—2.430-D

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Nombre del peticionario: «Lácteas Montañesas, S. A.»

Clase de aprovechamiento: Refrigeración y limpieza para un Centro de recogida y refrigeración de leche.

Cantidad de agua que se pide: 8,3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Miera.

Términos municipales en que radicarán las obras: Puente Agüero, Ayuntamiento de Entrambasaguas (Santander).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe.—3.801-C.

PIRINEO ORIENTAL

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Juan Puigcerver Vilaseca (exp. 20.378).

Domicilio: Calle Bruch, 120, Barcelona.
Clase de aprovechamiento: Producción de energía eléctrica y riego.

Cantidad de agua que se pide: 7,25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Riera de Sorreits.

Término municipal en que radican las obras: Santa Cecilia de Voltregá (Barcelona)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las catorce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, Vía Layetana, 33, séptimo, segunda, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las once horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Barcelona, 26 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe.—2.717-D.

SUR DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas del Sur de España la petición que se reseña en la siguiente nota-anuncio:

Nombre del peticionario: Don Rodrigo y don Juan Manuel Marín Rojas.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiaro.

Término municipal donde radican las obras y la toma: Casares.

Caudal de agua solicitado: 43,2 metros cúbicos diarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes posteriores, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplen los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Málaga (paseo de Roding, número 6) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará en las oficinas de esta Comisaría de Aguas antes dichas, a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, y que será suscrita por los mismos.

Málaga, 10 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe.—2.824-D.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de las Leyes de 21 de abril de 1949 y 17 de julio de 1953 se ha procedido según lo anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 239, de 6 de octubre del presente año, ante una representación de la Comisión Permanente de esta Junta de Obras del Puerto y en presencia de Notario público el día 24 de los corrientes en el domicilio oficial de esta Corporación, al sorteo de la amortización de obligaciones, cinco por ciento, de las series A, B, C, D, E, F y G de las emitidas por esta Junta, con el resultado siguiente:

Serie A

4.581 a 90, 4.591 a 600, 5.691 a 700, 5.701 a 10, 6.331 a 40, 6.341 a 50, 6.961 a 70, 6.971 a 80, 7.721 a 30, 7.731 a 40, 8.381 a 90, 8.391 a 900, 10.851 a 60, 10.861 a 70, 10.931 a 40, 10.941 a 50, 11.621 a 30, 11.641 a 50, 12.681 a 90, 12.691 a 700, 12.961 a 70, 12.971 a 80, 13.211 a 20, 13.221 a 30, 14.611 a 20, 14.621 a 30, 14.891 a 900, 14.901 a 10, 17.981 a 90, 18.001 a 10, 18.631 a 40, 18.691 a 700, 18.941 a 50, 18.951 a 60, 18.961 a 70, 18.971 a 80, 20.281 a 90, 20.291 a 300, 21.531 a 40, 21.541 a 50, 23.321 a 30, 23.331 a 40, 23.971 a 80, 23.991 a 24.000, 24.831 a 40, 24.871 a 80, 25.021 a 30, 25.031 a 40, 26.241 a 50, 26.251 a 60, 26.631 a 40, 26.641 a 50, 27.361 a 70.

27.371 a 80, 28.051 a 60, 28.061 a 70, 29.291 a 300, 29.301 a 10, 29.751 a 60, 29.761 a 70, 29.881 a 90, 29.891 a 900, 29.931 a 40, 29.941 a 50, 33.211 a 20, 33.251 a 60, 34.001 a 10, 34.011 a 20, 34.971 a 80, 34.981 a 90.

Serie B

1.611 a 20, 1.621 a 30, 5.691 a 700, 5.701 a 10, 7.721 a 30, 7.731 a 40, 7.921 a 30, 7.931 a 40, 8.031 a 40, 8.041 a 50, 8.081 a 90, 8.091 a 100, 9.071 a 80, 9.091 a 100, 10.171 a 80, 10.181 a 90, 10.251 a 60, 10.261 a 70, 11.041 a 50, 11.051 a 60, 11.941 a 50, 11.951 a 60, 12.351 a 60, 12.361 a 70, 12.711 a 20, 12.721 a 30, 15.641 a 50, 15.651 a 60, 16.141 a 50, 16.161 a 70, 16.331 a 40, 16.341 a 50, 16.891 a 900, 16.901 a 10, 17.571 a 80, 17.581 a 90, 18.091 a 100, 18.111 a 20, 18.901 a 10, 18.911 a 20, 19.541 a 50, 19.551 a 60.

Serie C

1.361 a 70, 1.381 a 90, 1.531 a 40, 1.551 a 60, 7.051 a 60, 7.061 a 70, 7.941 a 50, 7.961 a 70, 8.991 a 9.000, 9.001 a 10, 9.621 a 30, 9.631 a 40, 9.731 a 40, 9.741 a 50, 9.771 a 80, 9.781 a 90, 10.631 a 40, 10.641 a 50, 10.921 a 30, 10.931 a 40, 11.201 a 10, 11.211 a 20, 11.841 a 50, 11.851 a 60, 14.071 a 80, 14.081 a 90, 14.751 a 60, 14.761 a 70, 16.731 a 40, 16.741 a 50, 16.811 a 20, 16.821 a 30, 17.561 a 70, 17.571 a 80, 19.941 a 50, 19.951 a 60, 21.001 a 10, 21.011 a 20, 22.391 a 400, 22.401 a 10, 25.001 a 10, 25.011 a 20, 25.791 a 800, 25.801 a 10, 25.851 a 60, 25.861 a 70, 26.241 a 50, 26.251 a 60, 26.261 a 70, 26.341 a 50, 27.921 a 30, 27.931 a 40, 27.961 a 70, 28.251 a 60, 28.261 a 70, 28.271 a 80, 28.291 a 300, 28.591 a 600, 28.601 a 10, 29.171 a 80, 29.191 a 200, 29.371 a 80, 29.381 a 90.

Serie D

571 a 80, 581 a 90, 721 a 30, 731 a 40, 1.701 a 10, 1.721 a 30, 2.791 a 800, 2.801 a 10, 3.151 a 60, 3.161 a 70, 3.171 a 80, 3.181 a 90, 5.701 a 10, 5.751 a 60, 6.961 a 70, 6.971 a 80, 7.511 a 20, 7.531 a 40, 7.681 a 90, 7.701 a 10, 7.781 a 90, 7.791 a 800, 9.761 a 70, 9.781 a 90, 9.941 a 50, 9.951 a 60, 10.531 a 40, 10.541 a 50, 12.661 a 70, 12.671 a 80, 14.711 a 20, 14.721 a 30.

Serie E

601 a 10, 611 a 20, 3.901 a 10, 3.911 a 20, 4.981 a 90, 4.991 a 5.000, 6.601 a 10, 6.611 a 20, 7.351 a 60, 7.361 a 70, 9.251 a 60, 9.261 a 70, 10.301 a 10, 10.331 a 40, 10.721 a 30, 10.741 a 50, 10.901 a 10, 10.911 a 20, 10.921 a 30, 10.931 a 40, 10.951 a 60, 10.961 a 70, 11.211 a 20, 11.241 a 50.

Serie F

3.031 a 40, 3.041 a 50, 4.931 a 40, 4.941 a 50, 5.331 a 40, 5.341 a 50, 6.001 a 10, 6.611 a 20, 6.591 a 600, 6.601 a 10, 8.121 a 30, 8.131 a 40, 9.351 a 60, 9.361 a 70, 10.221 a 30, 10.231 a 40, 10.871 a 80, 10.881 a 90, 13.331 a 40, 13.351 a 60, 13.521 a 30, 13.531 a 40, 13.591 a 600, 13.601 a 10, 14.071 a 80, 14.081 a 90, 15.171 a 80, 15.181 a 90, 15.241 a 50, 15.251 a 60, 16.041 a 50, 16.051 a 60, 16.131 a 40, 16.141 a 50, 16.391 a 400, 16.401 a 10, 19.181 a 90, 19.191 a 200, 19.381 a 90, 19.391 a 400, 19.501 a 10, 19.531 a 40, 19.891 a 900, 19.901 a 10, 20.081 a 90, 20.091 a 100, 21.791 a 800, 21.801 a 10, 21.851 a 60, 21.861 a 70, 25.591 a 600, 25.601 a 10, 26.831 a 40, 26.841 a 50, 27.611 a 20, 27.621 a 30, 29.281 a 90, 29.291 a 300, 30.281 a 90, 30.291 a 300, 30.691 a 700, 30.701 a 10, 31.021 a 30, 31.031 a 40, 33.591 a 600, 33.601 a 10, 34.651 a 60, 34.671 a 80, 34.831 a 40, 34.841 a 50, 36.171 a 80, 36.191 a 200, 36.511 a 20, 36.521 a 30, 37.271 a 80, 37.301 a 10, 38.301 a 10, 38.311 a 20, 38.711 a 20, 38.721 a 30.

Serie G

521 a 30, 531 a 40, 2.171 a 80, 2.181 a 90, 2.911 a 20, 2.921 a 30, 2.931 a 40, 2.941 a 50, 3.951 a 60, 3.961 a 70, 4.191 a 200, 4.201 a 10, 5.231 a 40, 5.241 a 50, 5.851 a 60, 5.861 a 70, 6.391 a 400, 6.401 a 10, 6.621 a 30,

6.631 a 40, 7.011 a 20, 7.021 a 30, 7.051 a 60, 7.061 a 70, 10.031 a 40, 10.041 a 50, 12.391 a 400, 12.401 a 10, 13.591 a 600, 13.601 a 10, 13.921 a 30, 13.941 a 50, 15.001 a 10, 15.011 a 20, 15.601 a 10, 15.611 a 20, 16.081 a 90, 16.091 a 100, 19.731 a 40, 19.751 a 60.

El pago de estas obligaciones amortizadas se efectuará contra presentación de las mismas en las oficinas de la Secretaría de esta Junta los días laborables, de once a doce de la mañana.

Santander, 30 de noviembre de 1967.—El Presidente, Pedro Pérez del Molino y Pombo.—El Secretario-Contador, Javier Hergueta de Garamendi.—7.717-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

BARCELONA

Facultad de Farmacia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1938 se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Farmacia a favor de don Jesús de Goiburo Lopetegui, por extravío del que le fué expedido con fecha 1 de agosto de 1934.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular algunas reclamaciones acerca del indicado título extraviado.

Barcelona, 20 de noviembre de 1967.—El Secretario.—8.866-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALICANTE

Instalaciones eléctricas

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea A. T. desde S. T. de Novelda a C. T. Agost.

Características: Tensión 11 KV. Tendido aéreo. Conductor aluminio-acero de 116 milímetros cuadrados de sección. Apoyos metálico. Aisladores de vidrio.

Longitud: 12.352 metros; atraviesa terrenos de propiedad particular discurriendo por los términos municipales de Novelda, Monforte y Agost. Presenta cruces con carretera, ferrocarril, líneas de teléfonos y telégrafos y de A. T.

Presupuesto: 2.156.789 pesetas.

Procedencia del material: Nacional. Se solicita autorización administrativa de la instalación, desarrollo y ejecución, así como declaración en concreto de utilidad pública, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y Reglamento de 20 de octubre de 1966.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, General Mola, número 3.

Alicante, 16 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—2.678-D

GERONA

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: Ayuntamiento de Campellas.

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica, que partiendo de la línea a 25 KV., propiedad de FECOSA, Ribas de Fresser-Figols, próxima a la estación de Ribas de Fresser, termina en una estación transformadora de 200 KVA., que suministrará energía eléctrica a la localidad de Campellas, afectando los términos municipales de Ribas de Fresser y Campellas.

Características: Línea a 25 KV., de un solo circuito trifásico, con conductores de cable de aluminio-acero de 29 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio, apoyos de madera en tendido aéreo de 2.130 metros de longitud.

Presupuesto: 726.415,58 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita: Autorización administrativa, declaración de utilidad pública e imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle Eximenis, número 8, segundo segunda, Gerona, en un plazo de treinta días.

Gerona, 6 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Diaz Vega.—3.703-B

LA CORUÑA

Instalación eléctrica

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macias, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector de Puente Maceira, del Ayuntamiento de Negreira.

Características: Línea a 15 kV., de 350 metros de longitud, con origen en la línea de igual tensión Rojas-Negreira (Barquín) y con término en la estación transformadora a instalar en Puente Maceira, de 25 kVA., relación de transformación 5.000 ± 5 % / 380-220 voltios.

Presupuesto: 86.770 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macias, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 14 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—2.821-D

LOGROÑO

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 5, ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica a 13,2 KV. para alimentar al centro de transformación de don Lázaro Zangroniz, en Baños de Río Tobía, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Varea de Rey, 57, podrán, asimismo, tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 23 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental.—2.916-D.

SEVILLA

Línea de transporte de energía eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionaria: «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.»

Finalidad: Línea eléctrica subterránea desde la desviación «Alcalá de Guadaira» hasta la caseta «Venta la Liebre» y aérea desde esta caseta hasta enlazar con la línea existente en C. Térmica Guadaira Torreblanca.

Características: 15 KV., 4.600 metros. Presupuesto: 1.395.746 pesetas. Procedencia de materiales: Fabricación nacional.

Se solicita autorización administrativa con declaración de utilidad pública.

La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores que se relacionan al pie.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, en el plazo de treinta días.

Sevilla, 10 de octubre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.799-C.

VALLADOLID

Instalar molino maquilero de piensos

Peticionario: Elías Cortés Álvarez. Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos en San Cebrián de Mazote.

Capital: 53.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 23 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe provincial, César Herrero.—3.707-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Laboratorios Fher, Sociedad Anónima». Pablo Alcover, número 31, B. Barcelona.

Mercancía a importar: 2-fenil-3-metil-tetrahidro-1,4-oxazina.

Mercancía a exportar: Clorhidrato de 2-fenil-3-metil-tetrahidro-1,4-oxazina (sustancia farmacéutica).

Mermas y desperdicios: 11,84.

Fundamentos: Aprovechamiento de la capacidad libre en nuestra fábrica, que conlleva una sensible degradación de costes fijos, siendo, no obstante, imprescindible para exportar recurrir al régimen de admisión temporal.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 24 de noviembre de 1967.—5.864-E

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Agencias Informativas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la misma, y en el Decreto 742/1966, de 31 de marzo, por lo que se regula la inscripción en el Registro de Agencias Informativas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Agencia «Universal Express», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, en la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Denominación de la Agencia: «Agencia Universal Press».

Clase: Colaboraciones.

Propietario: Don Vicente de Lucas Linares.

Domicilio social: Puebla, número 4, Madrid.

Objeto y finalidad: La distribución de informaciones gráficas a la Prensa nacional y extranjera, como asimismo crónicas deportivas y reportajes en general.

Principios que inspiran sus actividades: La moralidad y ética profesional, guar-

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

TOLEDO

Nueva industria

Peticionarios: Doña Guadalupe Ballesteros Serrano-Pingarrón y don José Montero Rodríguez.

Objeto: Instalar una bodega de 2.400 hectolitros y maquinaria nacional en Puebla de Almoradil.

Se somete a información pública esta petición durante un plazo de diez días hábiles, debiendo enviarse por escrito triplicado a esta Jefatura, Nuncio Viejo, 6.

Toledo, 29 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Antonio Partearroyo Fernández-Cabrera.—3.729-B.

Servicio Nacional del Trigo

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Miguel Alhambra del Olmo.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos de uso particular. Localidad del emplazamiento: La Solana.

Capital: 34.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días.

Ciudad Real, 28 de noviembre de 1967. El Jefe provincial, José Moreno de Acevedo.—3.701-B

OVIEDO

Molino de piensos

Peticionario: Don Luis Foncueva Sopeña.

Objeto: Implantar un molino maquilero de piensos.

Localidad: San Román-Sariego.

Capital: 140.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días ante esta Jefatura.

Oviedo, 21 de noviembre de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—3.727-B.

Peticionario: Don Manuel Menéndez Rodríguez.

Objeto: Legalizar un molino maquilero de piensos.

Localidad: San Félix (Tineo).

Capital: 59.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 29 de noviembre de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—3.704-B.

Nombre y domicilio	Término municipal	Número de postes
Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira ...	Alcalá de Guadaira	2
Vereda Real	Alcalá de Guadaira	6
Doña Dolores Alonso Boge. Plaza de Cuba, 5-6. Sevilla	Alcalá de Guadaira	4
Don Francisco Ojeda Oliveros. Alcalá y Ortiz, 3. Alcalá de Guadaira	Alcalá de Guadaira	2
Don Marcelino González Encabo. Capitán Viguera, 15. Sevilla	Alcalá de Guadaira	4
Doña María del Carmen Alcalá Henke. Avenida de Borbolla, 5. Sevilla	Alcalá de Guadaira	6
Don José Marañón Jiménez. Plaza Godínez, 4. Sevilla.	Alcalá de Guadaira	16
Don Fernando Salguero. «Venta Fernando», en «Venta la Liebre». Alcalá de Guadaira	Alcalá de Guadaira	2
Jefatura de Obras Públicas. Sevilla	Alcalá de Guadaira	3
Total		45

dando fidelidad a los principios del Movimiento Nacional y demás Leyes del Estado español.

Esta Agencia acredita haber suscrito conversaciones y acuerdos con los organismos informativos extranjeros: «Deutsche Press-Agentur», «Foto Impresiones», «Philippine Publishers», «Trisphoto» y «Empresa Editora Zig-Zag, S. A.», para intercambio de material literario y gráfico propio de su actividad. Asimismo declara que de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 49 de la vigente Ley de Prensa e Imprenta están excluidas las noticias del ámbito de su propia actividad informativa.

Director: Don Vicente de Lucas Linacero; número Registro 4.160.

Esta Agencia viene prestando sus servicios desde el año 1963.

Madrid, 2 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—8.884-C.

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: «Alfonso Soláns Serrano», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Alfonso Soláns Serrano».

Domicilio: Calle Puente del Pilar, número 15, Zaragoza.

Título de la publicación: «Boletín Pícolin».

Lugar de aparición: Zaragoza.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 16 x 22 centímetros.

Número de páginas: 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar información a los clientes de los productos de la Empresa así como de sus actividades.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.885-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Reus Deportivo», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Reus Deportivo».

Domicilio: Calle Perla, número 2, Reus (Tarragona).

Título de la publicación: «Reus Deportivo».

Lugar de aparición: Reus (Tarragona).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17 x 24 centímetros.

Número de páginas: De 12 a 16.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información deportiva y social para los asociados de la Entidad. Comprende los temas: Deportivos, sociales y culturales.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.881-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Obra de Vocaciones Sacerdotales», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Obra de Vocaciones Sacerdotales».

Domicilio: Calle San Buenaventura, número 9, Madrid.

Título de la publicación: «Nuestro Seminario».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 12 x 17 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar a los asociados a la Obra de Vocaciones Sacerdotales de la marcha del Seminario y de todo lo relacionado con asuntos vocacionales. Comprende los temas de: Situación del Seminario y problema de vocaciones.

Esta publicación se viene editando desde el año 1960.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.872-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Manuel González Jáuregui», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel González Jáuregui».

Domicilio: Calle Luis Cabrera, número 9, Madrid.

Título de la publicación: «Notas de Lefa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 13,5 centímetros.

Número de páginas: 28.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ofrecer a la clase médica información científica médico-farmacéutica. Comprende los temas de: Notas de investigación, Familia médica,

Notas de Clínica práctica, Notas Paramédicas y Página de humor.

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 8.869-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles».

Domicilio: Santa Isabel, número 44, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Leopoldo Calvo-Sotelo; Vicepresidente, don José García-Lomas y Cossio; Consejero Delegado: don Alfredo Moreno Uribe; Consejeros: don José María Aguirre y Gonzalo, don Enrique Calabria López, don Manuel Gavarrón Zambrano, don Luis de Usera López-González, don Antonio Sáez de Montagut, don Eduardo Carriles Gallaraga, don Manuel Loring y Guilhou y don Bernardo López Majano; Secretario adjunto, don Santiago Araúz de Robles.

Título de la publicación: «Vía libre».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 24 por 31 centímetros.

Número de páginas: 48, más cuatro cubiertas.

Precio: 10 pesetas.

Ejemplares de tirada: 70.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general y profesional.

Director: Don Victoriano Fernández Asís. R. O. P. número 402.

Esta publicación se viene editando desde el año 1963.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 8.878-C.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devoluciones de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Constantino de la Riva García, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de urbanización del Centro Sindical de San Claudio, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 7.767-A.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES**VALENCIA**

Don Enrique Taulet y Rodríguez-Lueso, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que fallecido el Notario de Játiva don Francisco Javier Ansuategui y Alday, ha sido solicitada la devolución de la fianza constituida para garantizar el ejercicio del cargo en la expresada Notaría y en las de Amer, en el Colegio de Barcelona; Calanda, en el de Zaragoza; Elgóibar, en el de Pamplona, y Padrón, en el de La Coruña.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Colegio dentro del término de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».—8.824-C.

SINDICATO CIVIL DE OBLIGACIONISTAS HIPOTECARIOS DEL CLUB ATLETICO DE MADRID

El Comisario-Presidente de dicho Sindicato convoca la correspondiente Asamblea general de obligacionistas, que se celebrará, en segunda convocatoria, el próximo día 11 de enero de 1968, a las veinte horas, y en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, 24, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Actuación y gestión
- 3.º Propuesta de reforma del apartado f) correspondiente al artículo séptimo de los vigentes Estatutos.
- 4.º Nombramiento de nuevo Secretario por dimisión del anterior, don Manuel Morales Madueño.

A dicha Asamblea, que se entenderá válidamente constituida cualquiera que sea el número de los obligacionistas presentes o representados, podrán comparecer los titulares de obligaciones poseedores de un mínimo de 25. Los propietarios de menos de 25 obligaciones pueden reunirse y hacerse representar por uno de ellos.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Comisario-Presidente, Francisco Valiente Zárraga.—8.901-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

Obligaciones 6,95. Emisión 1939

El día 15 del mes actual vence el cupón número 34 de importe bruto 17,375 pesetas, del que resulta un líquido para el tenedor de pesetas 13,90, una vez deducido el impuesto sobre las rentas del capital. A partir dicha fecha quedará abierto el pago del mencionado cupón en los Bancos de esta plaza: Hispano Americano; Central; Bilbao; Vizcaya; Español de Crédito; Popular Español; Condal; Santander; Sindicato de Banqueros de Barcelona, Sociedad Anónima; Crédito y Docks, de Barcelona; Zaragozano; Urquijo, de Barcelona, y en el Urquijo, de Madrid.

Barcelona, 1 de diciembre de 1967.—8.890-C.

PLAZA DE TOROS DE ANTEQUERA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 26 de diciembre, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio social, dependencias de la plaza de toros de esta población, en

primera convocatoria, y al día siguiente, a las trece horas, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del último ejercicio económico y distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta por la Junta reunida.

Antequera, 1 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.858-C.

EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS AUSONA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, para el día 28 de diciembre corriente, a las diecisiete horas, en el local social, calle San Antonio, número 21, bajos, de la ciudad de Vich, al objeto de tratar y acordar sobre los siguientes extremos:

- 1.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración, provisión vacantes.
- 2.º Ampliación del capital social de la Compañía y correlativa modificación y refundición, en su caso, de los correspondientes artículos de los Estatutos sociales.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para llevar a cumplimiento los precedentes acuerdos y desarrollar, en lo menester, los que se adopten en relación con los mismos; y
- 4.º Designación de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum necesario se celebrará Junta, en segunda convocatoria, el día siguiente, 29 del corriente en el mismo local, a las diecisiete treinta horas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre derecho asistencia a Juntas generales.

Vich, 2 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. —8.883-C.

ASOCIACION DE EXPORTADORES DE PATATAS, S. A.

A. E. P.

VALENCIA

Domicilio: Avenida Marqués de Sotelo, 4

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 29 de diciembre próximo, a las once horas, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de junio pasado y aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Si por falta de quórum la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, tendrá lugar en segunda al siguiente día, a la misma hora, en el propio domicilio y con el expresado orden del día.

Valencia, 29 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 8.873-C.

EDICIONES UNIDAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar en el domicilio de la misma, calle Providencia, número 98, en Barcelona, a las once de la mañana del día 30 de diciembre actual, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del objeto social.
- 2.º Desembolso de dividendo pasivo.
- 3.º Conversión de las acciones de nominativas en al portador.
- 4.º Creación de acciones preferentes por conversión de parte de las actualmente emitidas.
- 5.º Traslado del domicilio social.
- 6.º Modificación de los artículos 1 al 10 inclusive, 12, 16, 17, 18, 22, 25 al 34 inclusive, 38, 39 y 40 de los Estatutos sociales.
- 7.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 8.º Censura de la gestión social y, en su caso, aprobación de la misma, y asimismo, en su caso, aprobación, ratificación y confirmación de actos y contratos realizados por el Consejo de Administración y de acuerdos adoptados por el mismo.
- 9.º Delegación para formalizar y llevar a término los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 5 de diciembre de 1967.—3.766-5.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.

Emisión 1967: 31 de mayo

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores tenedores de obligaciones simples de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), emisión 1967, de 31 de mayo de 1967, a la Asamblea general que se celebrará a las doce horas del día 13 de enero de 1968 en Barcelona y en el salón de actos de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario Presidente del Sindicato designado o nombramiento del que deba sustituirle.
- 3.º Nombramiento de Secretario del Sindicato.
- 4.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose en lo previsto al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado, con la misma antelación, en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos y en el domicilio del Sindicato —plaza de Cataluña, número 2— se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia.

De no concurrir en primera convocatoria, presentes o representadas, las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria el día 16 de febrero de 1968, en iguales lugar y hora, y con arreglo al mismo orden del día, siendo válidas, en su caso, para esta reunión, las tarjetas expedidas y las representaciones conferidas para la primera.

Barcelona, 6 de diciembre de 1967.—El Comisario Presidente del Sindicato, Juan Hernández-Canut y Escrivá.—8.952-C.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos	17.289.107		Capital	30.000.000	
Valores	101.820.581		Reservas patrimoniales	34.227.973	
Inmuebles	116.768.166		Reservas técnicas legales	160.014.452	
Anticipos sobre pólizas	512.249		Fluctuaciones valores	541.250	
Delegaciones y Agencias	53.940.081		Reaseguro aceptado	4.536.700	
Coaseguradas	15.262.092		Reaseguro cedido	157.667.794	
Coaseguradoras	1.519.265		Primas anticipadas Ramo de Vida	2.012	
Recibos de primas pendientes de cobro	6.270.671		Delegaciones y Agencias	39.399.464	
Reaseguro aceptado	9.945.471		Coaseguradas	3.059.971	
Reaseguro cedido	92.411.097		Coaseguradoras	4.032.156	
Deudores diversos	5.899.394		Acreedores diversos	82.827.619	
Reservas técnicas	94.296.160		Pérdidas y Ganancias	3.171.348	
Mobiliario e instalación	3.546.405		Cuenta de valores nominales	1.740.830	
Cuentas de valores nominales	1.740.830				
Suma total	521.221.569		Suma total	521.221.569	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Amortizaciones:			Otros abonos:		
Inmuebles	1.600		Regularización cambio de divisas	30	
I. B. M. y mobiliario	320.775		Resultados de los Ramos:		
Otros adeudos:			Ramo de Incendios	977.577	
Regularización cambio de divisas	1.278		Ramo de Robo	62.604	
Resultados de los Ramos:			Ramo de Mobiliario Combinado	34.658	
Ramo de Transportes	5.132.812		Ramo de Maquinaria	24.367	
Ramo de Incendios	718.977		Ramo de Accidentes Individual	198.619	
Ramo de Accidentes Individual	9.197		Ramo de Responsabilidad Civil	140.569	
Ramo de Automóviles	296.521		Ramo de Automóviles	1.779.336	
Ramo de Vida	226.093		Ramo de S. O. A.	677.931	
Beneficio	3.171.348		Ramo de Colectivo	4.058.886	
Suma total	9.878.601		Ramo de Pedrisco	118.869	
8.856-C.			Ramo de Crédito	382.151	
			Ramo de Vida	1.423.004	
			Suma total	9.878.601	

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

M A D R I D

Balance en 31 de diciembre de 1966

A C T I V O		Pesetas	P A S I V O		Pesetas
Caja y Bancos	15.114.291,04		Capital	12.000.000,00	
Valores mobiliarios	18.914.347,20		Reservas patrimoniales	3.698.361,95	
Inmuebles	3.649.859,25		Reservas técnicas	279.378.042,63	
Depósitos en poder de las cedentes	201.128.261,97		Saldos pasivos en efectivo	23.586.591,63	
Saldos activos en efectivo	22.552.289,45		Depósitos de los retrocesionarios	80.634.677,16	
Reservas a cargo de los retrocesionarios	132.419.580,20		Acreedores diversos	1.647.386,91	
Deudores diversos	7.838.927,39		Pérdidas y Ganancias	677.496,22	
Total	401.617.556,50		Total	401.617.556,50	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros	149.175.112,31		Remanente del ejercicio anterior	429.562,39	
Gastos reintegrados a las cedentes	77.328.745,97		Primas del ejercicio	260.063.292,94	
Primas retrocedidas	115.688.620,03		Sumas reintegradas por siniestros	86.763.659,20	
Intereses abonados a retrocesionarios	2.876.418,59		Gastos reintegrados por los retrocesionarios	30.165.034,77	
Reservas del ejercicio anterior a cargo de retrocesionarios	128.458.979,42		Intereses percibidos de las cedentes	5.423.729,39	
Reservas técnicas del ejercicio	279.378.042,63		Reservas técnicas del año anterior	243.787.661,28	
Cuentas generales	6.558.975,97		Reservas técnicas del ejercicio a cargo de retrocesionarios	132.419.580,20	
Saldo acreedor	677.496,22		Producto de fondos invertidos	1.084.870,97	
Total	760.137.391,14		Total	760.137.391,14	
8.898-C.					

MANUEL TROITINO E HIJOS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, el próximo día 29 de diciembre, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, y el día 30 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, glorieta de Bilbao, número 1, piso sexto, centro, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos sociales, con el siguiente orden del día:

Designación de Director Gerente.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—Un Director Gerente.—8.382-C.

**COMPANIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS,
SOCIEDAD ANONIMA**

Concurso primer plan de obras de ampliación y modernización de la subsidiaria de Pla de Vilanova, con un presupuesto de contrata de 12.546.318,42 pesetas

Bases, planos y condiciones, en las oficinas de esta Compañía, paseo del Prado, número 6 (Departamento de Construcción), y en la subsidiaria de Pla de Vilanova.

El plazo de admisión de proposiciones termina el día 4 de enero de 1968, a las doce horas.

Madrid, 2 de diciembre de 1967.—El Director general.—5.736-5.

**TALLERES AUXILIARES
DE LA CONSTRUCCION, S. A.**

(TACOSA)

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta universal, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1967 en primera convocatoria o en segunda para el día 28 del mismo mes y año, a las diez horas, en el domicilio social de la Compañía, paseo de Gracia, número 116, piso cuarto, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura del acta anterior.
2. Examen del ejercicio económico de 1967 y aprobación, en su caso, del mismo.
3. Reestructuración de la Sociedad, bien sea por ampliación o reducción del capital social, fusión o concentración con otra Sociedad o Sociedades.
4. Examen de los Estatutos de la Sociedad Anónima y propuesta, a la vista de los mismos, de aquellos artículos de dichos Estatutos que puedan ser objeto de modificación.
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de diciembre de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.960-C.

HUARTE Y CIA, S. A.*Amortización de obligaciones*

De acuerdo con la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias de fecha 4 de diciembre de 1963 se ha procedido el pasado día 24 de noviembre, ante el Notario de Pamplona don Juan García-Granero Fernández, a la amortización de 5.250 títulos que corresponde en el presente año 1967, según detalle:

1.201	al	1.250	51.251	al	51.300
1.901		1.950	52.701		52.950
2.751		2.800	54.051		54.200
4.001		4.050	54.851		55.050
4.951		5.000	55.501		55.550
6.001		6.050	56.801		56.850
7.301		7.350	57.751		58.000
8.451		8.500	59.601		59.800
22.051		22.100	60.901		61.100
22.751		22.800	61.151		61.250
23.301		23.350	61.401		61.450
24.651		24.700	62.601		62.650
27.101		27.150	63.701		63.750
29.201		29.650	64.001		64.200
29.851		30.000	64.451		64.500
30.051		30.100	64.551		64.650
30.251		30.300	65.001		65.150
39.351		39.400	65.551		65.600
41.451		41.500	66.451		66.500
42.751		42.800	67.301		67.350
43.751		43.800	69.551		69.650
44.701		44.750	71.051		71.250
45.601		45.700	72.401		72.450
46.101		46.150	72.651		72.750
47.151		47.200	73.101		73.150
47.851		47.900	73.751		74.000
48.701		48.800	74.101		74.150
50.151		50.200	74.651		74.700
50.351		50.400	74.951		75.000

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan con los intereses desde el 1 de julio último al 5 de diciembre, mediante entrega de los títulos con cupón número ocho y siguientes en el domicilio social, Plaza del Castillo, 14, de Pamplona, y en la Confederación de Cajas de Ahorro, Alcalá, número 27, de Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—Huarte y Compañía, S. A.—8.959-C.

**EMPRESA CONSTRUCTORA
CANTABRIA, S. A.**

Urbanizadora general

Dividendo a cuenta del ejercicio 1967

A partir del día 15 de diciembre de 1967 se hará efectivo un dividendo del 4 por 100 a cuenta del ejercicio de 1967, con impuestos a cargo del perceptor, a razón de 17 pesetas netas por acción, contra entrega del cupón número 19.

El pago se efectuará en las siguientes Entidades:

Banco Atlántico, Banco Popular Español, Banco de Bilbao y Unión Industrial Bancaria.

Madrid, 4 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.958-C.

MERCASEVILLA, S. A.

**MERCADOS CENTRALES
DE ABASTECIMIENTOS DE SEVILLA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Concurso de proyectos con compromiso de ejecución de obra para la primera fase del polígono de Subsistencias

Se convoca concurso de proyectos con compromiso de ejecución de obra para la construcción de la primera fase del polígono de Subsistencias de Sevilla, constituida por los Mercados Centrales de Frutas y Verduras y de Pescado, red viaria y servicios generales y complementarios correspondientes. Según la base quinta del concurso el plazo de inscripción terminará a las doce horas del día 30 de diciembre de 1967.

Las bases del concurso podrán consultarse a partir del día 11 de diciembre de 1967 y durante todo el plazo de inscripción en el domicilio social de «Mercasevilla», plaza Nueva, 1 y 3 (edificio del Ayuntamiento), Sevilla, y en el domicilio de «Mercasa», calle de Alberto Alcocer, 17, Madrid.

El pliego de condiciones general y la documentación del concurso podrán adquirirla los interesados durante el mismo plazo, previo abono de los gastos de edición.

Sevilla, 6 de diciembre de 1967.—8.943-C.

**CONSTRUCTORA INTERNACIONAL,
SOCIEDAD ANONIMA**

MADRID

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado repartir un dividendo activo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1967 de un cuatro por ciento, con impuestos a cargo del accionista, que será hecho efectivo a partir del día 15 de diciembre actual, contra cupón número 39, por los Bancos: Ibérico, Hispano Americano y Español de Crédito, de Madrid; el Banco Herrero, de Ojedo, y el Banco de Gijón, de dicha plaza.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Fierro Viña.—8.956-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar 2.00 ptas

Atrasado 3.00 ptas

Suscripción anual:

España 600.00 ptas

Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).